

SE APUNTAN TAMBIÉN 37 ORGANIZACIONES

Suma INE mil 300 solicitudes para ser observadores electorales en 2024

Los interesados
pueden inscribirse
en la página web
observadores.ine.mx

DIANA BENÍTEZ

dbenitez@elfinanciero.com.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) ha captado el interés de más de mil personas y 37 organizaciones para participar como observadores electorales en las elecciones 2024, en las que se renovará la Presidencia de la República, el Congreso de la Unión, así como nueve gubernaturas.

De acuerdo con la página oficial, al corte de ayer se habían ingresado mil 326 solicitudes individuales para ser observador electoral y 37 de organizaciones.

Los participantes podrán realizar la observación en la jornada del 2 de junio o en las otras modalidades, como son el voto anticipado para personas con discapacidad, el de personas en prisión preventiva o el voto en el extranjero.

La actividad comprende supervisar la instalación de casillas, el desarrollo de la votación, el escrutinio y cómputo de la votación en la casilla, la recepción de escritos de incidencias y protesta, la lectura en voz alta de los resultados en los consejos distritales, la fijación de resultados de la votación en la casilla y clausura de la misma.

Las personas interesadas pueden inscribirse en la página observadores.ine.mx o de forma personal en una junta ejecutiva.

Los requisitos que deben acreditar es ser ciudadanos mexicanos con credencial de elector vigente, registrarse en la página oficial y llenar la solicitud.

Como parte del proceso, los interesados deberán tomar un curso, el cual podrá ser de forma

presencial o de manera virtual, a través de plataformas como Zoom, Meet o Teams.

Se trata de un ejercicio voluntario, por lo que los gastos generados son responsabilidad de los interesados.

Las personas impedidas para observación electoral son aquellas que tengan investigaciones judiciales o penales por algún delito, haber sido miembros de partidos políticos u organizaciones, tener o haber tenido alguna candidatura a cargos de elección popular, ser designado como funcionario de casilla en la jornada electoral, ser representante de un partido o aspirante independiente.

Para los anteriores supuestos se considerarán tres años anteriores a la elección.

7

DE MAYO

es la fecha límite en la que la convocatoria del INE estará abierta.

